

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Dieciocho Civil del Circuito de Medellín

PROCESO	Ejecutivo
LLAMANTE	Copevian CTA
LIAMADO	Clínica de Cirugía Ambulatoria Conquistadores S.A.
RADICADO	05001 31 03 018-2021-00084-00
DECISIÓN	Incorpora respuestas a oficio.

Medellín diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Frente a la solicitud remitida por parte de Axa Colpatria S.A., de remitir nuevamente el oficio con el número de Nit. de la parte demandada, advierte el Despacho que mediante oficio 983 del 8 de junio de 2021, se procedió a remitir el respectivo oficio, con la debida identificación de la parte demandada. (cfr. Fls. 68 y 69 expediente digital).

NOTIFIQUESE.

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

3

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Civil 018
Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellín

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 122 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 18 de AGOSTO de 2021, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**53d17f398a70468149e7a8b3643727c8b03bed22ba1528a4766d407ddb6
3498f**

Documento generado en 17/08/2021 11:09:53 a. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**